



Gobierno Regional



Resolución Ejecutiva Regional N° 0183 - 2011- GORE-ICA/PR

Ica, **24 MAR. 2011**

Visto, el Oficio N° 1329-2011-GORE-ICA-DIRESA/DG de fecha 21 de Marzo del 2011 a través del cual el Director Regional de Salud de Ica manifiesta que con la finalidad de fortalecer el sistema administrativo de salud y siendo un apoyo fundamental para el logro de los objetivos del Sector se necesita efectuar cambios en la Red de Salud Ica, Palpa, Nasca, elevando propuesta de designación para Director Ejecutivo de la mencionada Red;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0405-2010-GORE-ICA/PR de fecha 06 de Agosto del 2010, se designa al **Dr. Carlos Ezequiel Monge Tovar** en el cargo de Director Ejecutivo de la Red N° 01 Ica, Palpa, Nasca de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Ica, con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo y con derecho a percibir las remuneraciones y otros conceptos que Ley le corresponden;

Que, mediante Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" se establece la organización competencias y funciones de los Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902, facultando en su artículo 21° inciso c), al Presidente Regional a designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, en mérito al anterior considerando y al documento del visto este despacho ha considerado conveniente aceptar la propuesta del Director Regional de Salud de Ica, dando por concluida la designación del Director Ejecutivo de la Red N° 01 Ica, Palpa, Nasca y designar a su reemplazo;

De conformidad a la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización y con las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902 y la Acreditación del Jurado Nacional de Elecciones;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución la designación del **DR. CARLOS EZEQUIEL MONGE TOVAR**, en el cargo de Director Ejecutivo de la Red N° 01 Ica, Palpa, Nasca, de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Ica, agradeciéndole los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución al **DR. JESÚS FERNANDO HURTADO ORELLANA**

en el cargo de Director Ejecutivo de la Red N° 01 Ica, Palpa, Nasca de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Ica, con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo y con derecho a percibir las remuneraciones y otros conceptos que por Ley le corresponden.

ARTÍCULO TERCERO.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución, será afectado a la específica del Presupuesto de la Unidad Ejecutora correspondiente.

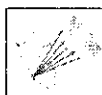
ARTÍCULO CUARTO.- TRANSCRIBIR, el presente acto Resolutivo a los interesados y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Abog. ALONSO NAVARRO CABANILLAS
PRESIDENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 24 de Marzo del 2011

Of. Circular N° 0666-2011-GORE-ICA-UAD

Señor PRESIDENCIA REGIONAL

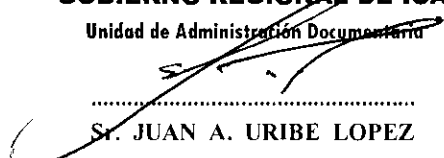
Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la R.E.R.

N° 0183-2011 de fecha 24-03-2011

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria


Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ
Jefe (e)